

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORIA ACADÉMICA
DIRECCION DE POSTGRADO

**ESTABLECE PLAN DE ESTUDIOS DEL
PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS
AMERICANOS**

SANTIAGO, 001188 - 07.04.16.

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el DFL. N°149 de 1981 del Ministerio de Educación, D.U N° 1381 de 2007, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, la Resolución N° 1291 de 2015.

CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar el Plan de Estudios de los programas de postgrado, a fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de la Universidad, y satisfacer las demandas externas y las necesidades a nivel nacional.

RESUELVO:

APRUÉBESE el Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Estudios Americanos a partir del primer semestre de 2015.

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

1. El programa de Doctorado en Estudios Americanos es de carácter académico.

2. El objetivo general del Programa es investigar y promover el saber sobre el Continente Americano en sus aspectos sociales, políticos, internacionales, culturales e históricos, desde perspectivas inter y multidisciplinarias.

Son objetivos específicos del Programa el contribuir a:

a) Formar graduados e investigadores en una de las cuatro especialidades del Programa: Estudios Sociales y Políticos, Estudios Internacionales, Historia, Pensamiento y Cultura.

b) Promover una reflexión original sobre el Continente Americano desde las especialidades que aborda el Doctorado.

c) Entregar las herramientas conceptuales para que los graduados se inserten en el mundo investigativo-académico.

3. Para ingresar al Programa los postulantes deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos formales:

EXENTO

a) Estar en posesión del grado académico de Licenciado.

b) Acreditar un nivel intermedio de inglés orientado a la comprensión de lectura, lo que se evidenciará a partir de un certificado vigente emitido por Centros o Instituciones especializadas reconocidas por el Ministerio de Educación chileno. En el caso de los estudiantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español, estos deberán cumplir con la misma exigencia señalada para el idioma inglés, pero en este caso, certificando el idioma español.

4. Los graduados del programa de Doctorado en Estudios Americanos, serán capaces de:

a) Investigar y producir conocimiento original de manera autónoma en el ámbito de los Estudios Americanos, incorporando una perspectiva inter y multidisciplinaria, y utilizando las metodologías propias de las Humanidades y Ciencias Sociales.

b) Formular proyectos de investigación en una de las áreas de especialidad asociadas al Programa, incorporando las teorías y debates que forman parte de lo americano como objeto de estudio, resguardando los criterios éticos pertinentes a cada proyecto.

c) Comunicar el conocimiento especializado en el ámbito de los Estudios Americanos generados en la investigación, ya sea de manera oral o escrita en los distintos espacios de sociabilización nacional y/o internacional, valorando los distintos modos y estilos de argumentación en los discursos académicos en Humanidades y Ciencias Sociales.

5. El Programa tendrá una duración nominal de ocho semestres, en jornada vespertina con dedicación parcial, la que corresponderá a 188 créditos SCT-Chile, y a 28 créditos TEL.

II. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA CURRICULAR

6. El Doctorado en Estudios Americanos posee cuatro especialidades: Pensamiento y Cultura, Historia, Estudios Internacionales, y Estudios Sociales y Políticos.

El Plan de Estudios del Programa contempla dentro de los dos primeros años, Asignaturas Generales, Cursos de Especialidad, y el Examen de Calificación. Dentro de las asignaturas generales se encuentran Epistemología, orientada a proveer las herramientas epistemológicas y teóricas para la investigación en Ciencias Sociales y Humanidades; el Seminario de Especialidad, el cual constituye un espacio acotado de reflexión acerca de las bases teóricas en el campo de cada especialidad; y el Seminario de Investigación, el que se realiza una vez aprobadas las dos asignaturas mencionadas anteriormente, y cuyo objetivo es la elaboración del Proyecto de Tesis.

Los Cursos de Especialidad, están orientados a desarrollar conocimientos de temas específicos de cada una de las especialidades y/o comunes a más de una especialidad.

El Examen de Calificación evaluará tanto los conocimientos como la competencia investigadora de los doctorandos, y constará de dos partes:

- a) La primera, se referirá al conocimiento y dominio de la bibliografía oficialmente entregada para las asignaturas.
- b) La segunda, consistirá en la evaluación de la presentación y defensa del proyecto de tesis, tomando especialmente en cuenta su coherencia científica y metodológica, así como sus aportes en el campo específico de conocimientos en que se enmarca.

A partir del tercer año, y una vez que el doctorando ha aprobado el Examen de Calificación, se inicia el trabajo de investigación doctoral que se materializará en las asignaturas de Tesis I, Tesis II, Tesis III, y Tesis IV. El producto de cada una de las asignaturas de Tesis (I, II, III y IV), será el cumplimiento de las etapas que se planteen en el Plan de Trabajo establecido en el Proyecto de Tesis y aprobadas en el Examen de Calificación.

Adicionalmente, y con el objetivo de formar a los doctorandos de forma específica en el trabajo académico-investigativo en cuanto a la exposición de ideas y el debate de éstas, el estudiante deberá cumplir con el requisito de la presentación de una ponencia en un Seminario o Congreso de carácter Internacional especializado que se materializa en la asignatura denominada "Seminario Internacional", cuyo propósito es someter el trabajo del estudiante a una audiencia especializada, internacional y diferente al claustro dentro del cual ha desarrollado sus estudios y proyecto.

La ponencia debe formar parte del trabajo de investigación de tesis que lleva a cabo el estudiante. Para cumplir con este requisito, junto con la realización de la ponencia (oral), el estudiante deberá entregar el texto de su presentación expuesta públicamente en el Seminario o Congreso especializado, e informar formalmente por escrito al Doctorado, según la pauta establecida por el Programa. La exposición de la ponencia podrá llevarse a cabo a más tardar en el sexto semestre, de acuerdo a la trayectoria curricular esperada del estudiante que se detalla en el punto (7), y se requerirá como requisito de ésta que el estudiante haya cursado al menos la trayectoria definida para los dos primeros semestres.

7. La trayectoria curricular esperada del estudiante se detalla a continuación:

Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4
Epistemología 10 SCT	Seminario de Investigación 10 SCT	Curso de Especialidad II 10 SCT	Examen de Calificación 20 SCT
Seminario de Especialidad 10 SCT	Curso de Especialidad I 10 SCT	Curso de Especialidad III 10 SCT	

Semestre 5	Semestre 6	Semestre 7	Semestre 8
	Seminario Internacional 5 SCT		
Tesis I 27 SCT	Tesis II 22 SCT	Tesis III 27 SCT	Tesis IV 27 SCT
TOTAL SCT-CHILE: 188			

8. El listado de asignaturas del Programa es el siguiente:

CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	TEL	SCT	SEMESTRE	REQUISITOS	TIPO DE ASIGNATURA
	Epistemología	4	10	1		Obligatoria
	Seminario de Especialidad	4	10	1		Obligatoria
	Seminario de Investigación	4	10	2	- Epistemología - Seminario de Especialidad	Obligatoria
	Curso de Especialidad I	4	10	2		Electiva
	Curso de Especialidad II	4	10	3		Electiva
	Curso de Especialidad III	4	10	3		Electiva
	Examen de Calificación	0	20	4		Obligatoria
	Tesis I	1	27	5	Examen de Calificación	Obligatoria
	Seminario Internacional	0	5	6	- Epistemología - Seminario de Especialidad - Seminario de Investigación - Curso de Especialidad I	Obligatoria
	Tesis II	1	22	6	Tesis I	Obligatoria
	Tesis III	1	27	7	Tesis II	Obligatoria
	Tesis IV	1	27	8	Tesis III	Obligatoria

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

MAXIMO GONZALEZ SASSO, Vicerrector Académico (S).

conocimiento.



Lo que transcribo a usted, para su

Saluda atentamente a usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

MGS/JRA/jfa.

Distribución:

1. Vicerrectoría Académica
2. Dirección de Postgrado
1. Registro Académico
1. Títulos y Grados
1. Facultad de Humanidades
1. Vicedecanato de Investigación y Postgrado – Facultad de Humanidades
1. Departamento de Calidad y Acreditación
1. Dirección del Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)
1. Registro Curricular de la Facultad de Humanidades
1. Secretaría General
1. Archivo Central
2. Oficina de Partes
1. Dirección del Programa de Doctorado en Estudios Americanos.